

JUEVES, 28 DE FEBRERO DE 2019 - BOC NÚM. 42

## AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

**CVE-2019-1689** *Aprobación inicial y exposición pública del Estudio de Detalle en el equipamiento 3.200 Centro Hospitalario Padre Menni.*

Por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Santander, en sesión celebrada el 12 de febrero de 2019 y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 2.1.7 del Plan General de Ordenación Urbana de Santander, 61 y 78 de la Ley de Cantabria 2/2001 de 25 de junio de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria y 127.1.c) de la LBRL, se ha adoptado Acuerdo aprobando inicialmente el Estudio de Detalle en el equipamiento 3.200 "Centro Hospitalario Padre Menni", a propuesta de Centro Hospitalario Padre Menni, iniciándose un periodo de información al público por espacio de veinte días con el fin de que cualquier interesado pueda presentar las alegaciones que estime oportunas. El expediente se encuentra a disposición de cualquiera que quiera examinarlo en la planta 4ª del nº 3 de la calle Los Escalantes, Servicio de Urbanismo.

Santander, 19 de febrero de 2019.

El concejal de Infraestructuras, Urbanismo y Vivienda,  
César Díaz Maza.

2019/1689